En la muy noble y muy leal ciudad de lorca
martes dia de los bienaventurados apostoles
san pedro y san pablo veinte y nueve dias del mes
de junio de mil e seiscientos y quatro años este
dia se juntaron a concejo en la sala del
ayuntamiento de la dicha ciudad segun que en
tal dia como oy lo tienen de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocan
tes al servicio de el rey nuestro señor y bien
publico desta dicha ciudad la justicia y regimiento
de la dicha ciudad es a saber el licenciado rodrigo
[illegible] de tudela alcalde mayor en esta
ciudad el licenciado [illegible] [illegible]
alfaez mayor capitan pedro felizes de
vrita luis ponce de leon don antonio
felizes de vrita capitan miguel de [illegible]
[illegible] capitan don martin [illegible]
navarro don antonio marin [illegible]
don miguel de [illegible] [illegible] pedro
navarro de alcaraz felizes [illegible]
[illegible] navarro de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de alcaraz [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de alcaraz capitan
luis ponce de leon [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Provision contra los jurados

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
notificar [illegible] [illegible] [illegible]
el [illegible] felizes de vrita [illegible] [illegible] notificar
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]